

Quema al aire libre

Prohibido

Violar la ley que hasta 10 mandando los residuos al aire libre resultará en una multa de millones de yenes y/o hasta cinco años de prisión.

(*Además de lo anterior, las compañías estarán sujetas a una multa de hasta 300 millones de yenes)



Incineración en el suelo o en agujeros excavados en el suelo



Incineración en tambores de metal



Incineración en incineradores que no cumplen con las normas



Incineración mediante bloques de pared, etc.

Prefectura de Shiga

スペイン語

● Prohibición de incineración 《Artículo 16-2 de la Ley》

Ley: Ley de Eliminación y Limpieza de Residuos

Los residuos no deberán ser incinerados, excepto mediante los siguientes métodos.

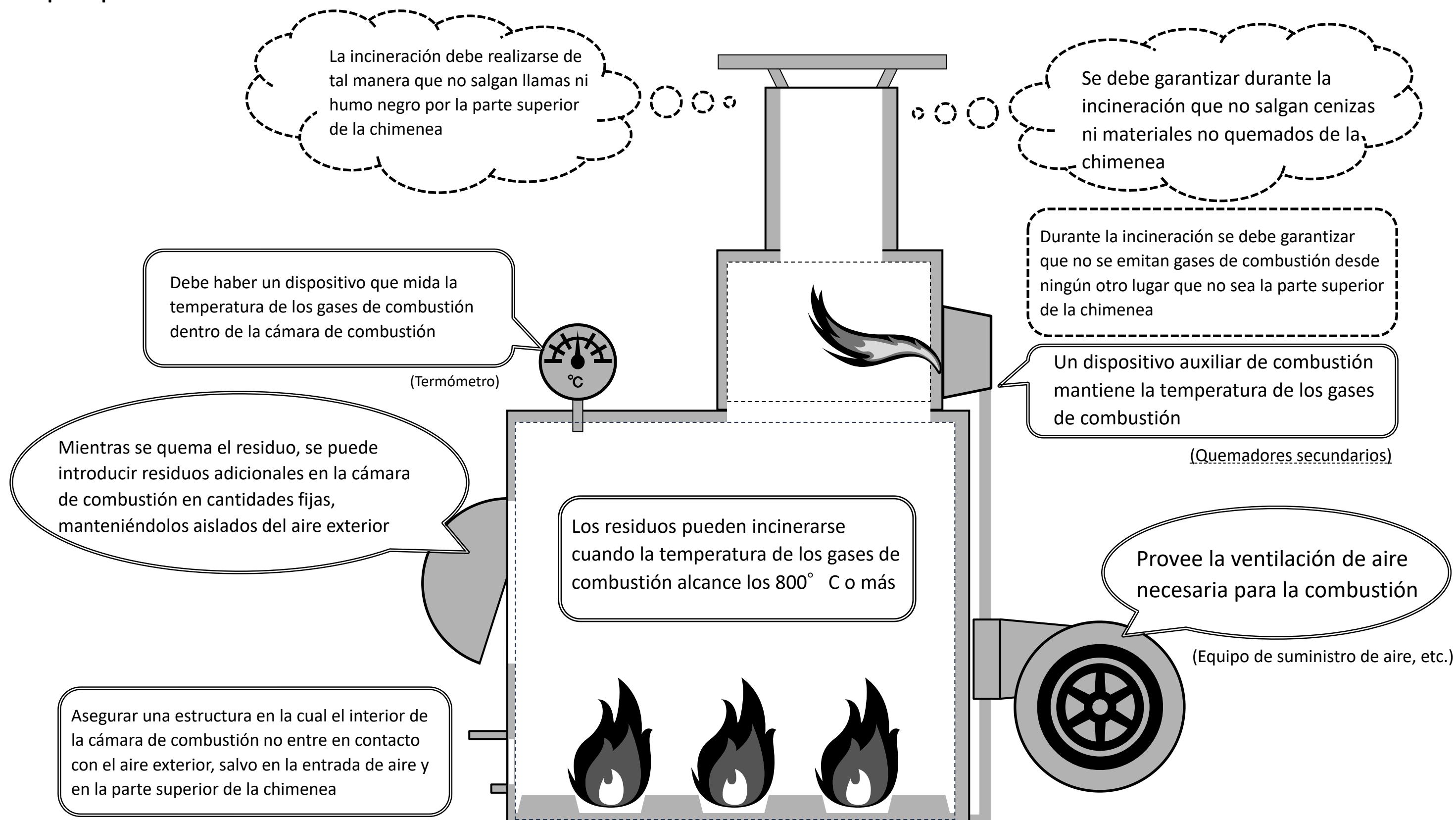
- 1 Incineración de residuos de acuerdo con las normas de eliminación de residuos generales, las normas de eliminación de residuos generales especialmente controlados, las normas de eliminación de residuos industriales y las normas de eliminación de residuos industriales especialmente controlados.
- 2 Incineración de residuos para la eliminación de residuos de conformidad con otras leyes y reglamentos.
- 3 Incineración de residuos requerida por razones de interés público o por costumbres sociales, o que tenga un impacto mínimo en el entorno de vida circundante, según lo especificado por ordenanza gubernamental.

Excepciones a la prohibición de la incineración de residuos según la ordenanza gubernamental:

- 1 Incineración de residuos requerida para la gestión de instalaciones del gobierno nacional o local.
- 2 Incineración de residuos requerida para la prevención, respuesta de emergencia o recuperación ante terremotos, tormentas, inundaciones, incendios, daños por heladas u otros desastres.
- 3 Incineración de residuos requerida por costumbre o para ceremonias religiosas.
- 4 Incineración de residuos necesaria para actividades agrícolas, forestales o pesqueras.
- 5 Fogatas y otras incineraciones menores de residuos en la vida diaria normal.

● Estructura de los equipos de incineración y métodos especificados por el Ministro de Medio Ambiente

Al incinerar los residuos, el equipo de incineración debe cumplir con las normas legalmente designadas y la incineración debe realizarse de la manera que especifique el Ministro de Medio Ambiente.



(1) Estas especificaciones se aplican independientemente del tamaño del incinerador.

(2) Estas especificaciones se aplican incluso cuando se cumplan los estándares de gases de escape establecidos por la Ley de Medidas Especiales contra los Dioxinas.

(3) Estas especificaciones se aplican sin importar si se trata de residuos generales o industriales, ya sea residuos personales o residuos de otras personas.

Nota: Esta figura establece las normas estructurales básicas para los incineradores. Se aplican normas más estrictas a los equipos de incineración especificados en el Artículo 15 de la ley.

Oficina de Gestión de Residuos, División de Promoción de la Sociedad de Reciclaje, Departamento del Lago Biwa y Medio Ambiente, Prefectura de Shiga

4-1-1 Kyo-machi, Otsu

Tel.: 077-528-3475 Fax: 077-528-4845

Oficina de Asuntos Ambientales del Sur de Shiga

(Kusatsu, Moriyama, Ritto, Yasu)

3-14-75 Kusatsu, Kusatsu

Tel.: 077-567-5456 Fax: 077-564-1733

Oficina de Asuntos Ambientales de Koka (Koka, Konan)

6200 Minakuchi, Minakuchi-cho, Koka

Tel.: 0748-63-6134 Fax: 0748-63-6135

Oficina de Asuntos Ambientales de Higashioomi

(Omihachiman, Higashioomi, Hino, Ryuo)

7-23 Yokaichi Midori-machi, Higashioomi

Tel.: 0748-22-7759 Fax: 0748-22-0411

Oficina de Asuntos Ambientales del Este de Shiga

(Hikone, Aisho, Toyosato, Kora, Taga)

4-1 Moto-machi, Hikone

Tel.: 0749-27-2255 Fax: 0749-27-1688

Oficina de Asuntos Ambientales del Norte de Shiga

(Nagahama, Maibara)

1152-2 Hirakata-cho, Nagahama

Tel.: 0749-65-6653 Fax: 0749-63-4040

Oficina de Asuntos Ambientales de Takashima (Takashima)

1758 Imazu, Imazu-cho, Takashima

Tel.: 0740-22-6066 Fax: 0740-22-6105

División de Gestión de Residuos Industriales, Departamento de Medio Ambiente, Ciudad de Otsu (Otsu)

3-1 Goryo-cho, Otsu

Tel.: 077-528-2910 Fax: 077-523-1560

【スペイン語】が話される国・地域

...スペイン、赤道ギニア共和国、アルゼンチン、ボリビア、チリ、コロンビア、コスタリカ、キューバ、エクアドル、エルサルバドル《公用語》

...グアテマラ、ホンジュラス、メキシコ、ニカラグア、パナマ、パラグアイ、ペルー、ドミニカ共和国、ウルグアイ、ベネズエラ、エルトリコ(米国自治連邦区)